



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS**

**4653**

*Notificación de declaración de caducidad de la concesión administrativa otorgada por Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1943, transferida por O.M. de 18.09.1987, para legalización de una caseta varadero, en Ca'n Picafort, término municipal de Santa Margarita (Mallorca)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconociendo el domicilio de D<sup>a</sup> Catalina Ramis Gelabert, titular de la concesión, para notificar la resolución por la que se declara la caducidad de la concesión administrativa otorgada por Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1943 a D. Canuto Boloqui Álvarez, trasferida a D<sup>a</sup> Catalina Ramis Gelabert por O.M. de 18 de septiembre de 1987, para legalización de una caseta varadero, en Ca'n Picafort, término municipal de Santa Margarita (Mallorca).

Se comunica que el conocimiento integro del acto podrá realizarse en el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Demarcación de Costas en Illes Balears, calle de Felicià Fuster nº 7, Edificio Administración Periférica del Estado, en Palma, en días laborables de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Palma a 13 de marzo de 2015

**EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS,**  
Gabriel J. Pastor Mesana

